

11735

4946

3

Quito, D.M., 18 de julio de 2016

Señor
José Eduardo Mancheno Alvarado
Presente. –

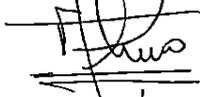
De nuestras consideraciones:

La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía CERTIFICADORA ECUATORIANA DE ESTANDARES CERESCUADOR CIA. LTDA., celebrada el 18 de julio de 2016 resolvió nombrar a Usted para el cargo de Gerente General de la compañía, funciones que las desempeñará por el periodo estatutario de tres años, teniendo a su responsabilidad la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, así como también los deberes y atribuciones conferidos la Ley y los Estatutos.

La Compañía fue creada mediante escritura pública de constitución celebrada en la notaría décimo sexta del Cantón Quito, del Doctor Gonzalo Román Chacón con fecha 04 de abril de 2007 y resolución de la Superintendencia de Compañías No. 07.Q.IJ.001576 del 10 de abril de 2007 e inscrita en el Registro Mercantil el 20 de abril de 2007.

Usted se dignará hacer constar la aceptación del Nombramiento al pie del presente.

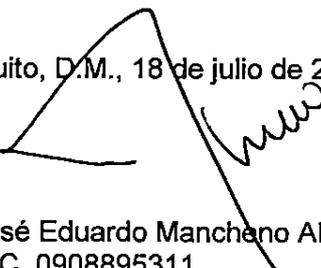
Atentamente,



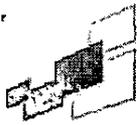
Gilberto Mancheno Lara
C.C. 1706479704
Presidente

Acepto el cargo para el cual fui elegido como GERENTE GENERAL de la compañía CERTIFICADORA ECUATORIANA DE ESTANDARES CERESCUADOR CIA. LTDA.,

Quito, D.M., 18 de julio de 2016.



José Eduardo Mancheno Alvarado
C.C. 0908895311
Gerente General



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAIMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	35052
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11735
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAIMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAIMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CERTIFICADORA ECUATORIANA DE ESTANDARES CERESECUADOR CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MANCHENO ALVARADO JOSE EDUARDO
IDENTIFICACIÓN	0908895311
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 1124 DEL 20/04/2007 NOT. 16 DEL 04/04/2007 DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

